

Acta de la Cuarta Sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos realizada el 17 de febrero del 2023 a las 12:21 en el salón de Miguel de Ibarra, ubicado en calle Hidalgo 400.

Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto.

Regidor Presidente Salvador Hernández: Siendo las 12 horas con 01 minutos del viernes 17 de Febrero del 2023 nos reunimos en el salón de Miguel de Ibarra dentro del Ayuntamiento de Guadalajara para celebrar la cuarta Sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos como convocante, así como la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal como coadyuvante:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 103 y 110 fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

En mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia convocante solicito al Secretario técnico tome lista de asistencia y verifique si existe quórum legal.

Secretario Técnico Felipe Lozano: Con su venia Presidente, paso a tomar lista de asistencia:

Comisión de Mercados y Centrales de Abastos

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro. Presente.

Regidora Karla Andrea Leonardo Torres. Presenta justificante de ausencia.

Regidora Sofía Berenice García Mosqueda. Presente.

Regidor Rafael Barrios Dávila. Presente.

Y con usted Presidente, existe quorum legal.

Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

Regidora Presidenta Patricia Guadalupe Campos Alfaro. Presente.

Regidora Mariana Fernández Ramírez. Presente.

Regidor Rafael Barrios Dávila. Presente.

Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido. Presente.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. Presente.

Acta de la Cuarta Sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos realizada el 17 de febrero del 2023 a las 12:21 en el salón de Miguel de Ibarra, ubicado en calle Hidalgo 400.

Existiendo quorum legal.

Estamos todos los regidores presentes, por lo que existe quórum legal para sesionar y por lo tanto, las decisiones que se tomen serán válidos y legales para este ayuntamiento.

Le pido al Secretario Técnico dé lectura al orden del día estipulado para esta sesión.

Secretario Técnico Felipe Lozano: Claro que sí presidente.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.

Orden del día.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del día propuesto.
- III. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el siguiente turno 015/23, correspondiente a los oficios DGJM/DJCS/CC/165 Y 0191/2023 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, con asunto “Se solicita dejar sin efectos los concesiones derivadas de los Decretos D81/15/21 y D81/16/21 “Urgente cumplimiento de sentencia definitiva”.
- IV. Clausura de los trabajos de la sesión.

Secretario Técnico Felipe Lozano: Es cuanto Presidente.

Regidor Presidente Salvador Hernández: Toda vez que ha sido desahogado el punto primero y se le ha dado lectura al orden del día propuesto para efectos de esta sesión, pregunto si existe alguna observación.

Pongo a consideración a los miembros de la comisión manifestar en votación económica si es de aprobarse el orden del día propuesto para esta sesión.

Acta de la Cuarta Sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos realizada el 17 de febrero del 2023 a las 12:21 en el salón de Miguel de Ibarra, ubicado en calle Hidalgo 400.

APROBADO

Tercer punto del orden del día.

- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el siguiente turno 015/23, correspondiente a los oficios DGJM/DJCS/CC/165 Y 0191/2023 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, con asunto “Se solicita dejar sin efectos los concesiones derivadas de los Decretos D81/15/21 y D81/16/21 “Urgente cumplimiento de sentencia definitiva”.

Regidor Presidente Salvador Hernández: Les pregunto si es de aprobarse el turno 015/23, mismo que fue enviado de forma digital, previo a esta sesión. Les consulto si hay algo que comentar sobre el particular.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: El tribunal está fallando en contra de ellos, si es así, lo que corresponde es concluir el caso.

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro: es que tenían una concesión, se las revocaron y precisamente las actas que fueron el sustento para la revocación, son las que está dejando sin efecto el tribunal, en este caso van a quedar subsistentes las concesiones que en el momento de realizar las actas, van a quedar subsistentes esas concesiones.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Porque, yo lo que entendía es que se quitaban las actas pero no las concesiones.

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro: al momento de dejar sin efecto, pues regresa al estado que guardaba en el momento en el que se hicieran las actas. Entonces, en este momento se quedaron como, los concesionarios que fueron nuevos, los que dice el Consultivo que no les habían entregado la

Acta de la Cuarta Sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos realizada el 17 de febrero del 2023 a las 12:21 en el salón de Miguel de Ibarra, ubicado en calle Hidalgo 400.

posesión, ellos quedan sin efecto su concesión posterior, porque subsiste la concesión que estaba en el año 2017. Solo comentar, Presidente, lo que habíamos dicho antes, que se le hiciera un oficio, por parte de la Comisión de Mercados hacia las personas que hacen los procedimientos, porque nosotros ya habíamos dicho que las actas, a veces son una actas que tienen la misma hora, días consecutivos, hasta la misma pluma. En efecto, pareciera que los actos de autoridad están mal hechos, entonces, que los hagan bien, precisamente para que no lleguemos a los términos antes expuestos.

Regidor Presidente Salvador Hernández: en efecto, tenemos que hacer ese oficio, solicitándole a jurídico, a la Dirección de Mercados, que haga y revise de manera puntual y correcta el tema de las actas. Porque si, como comenta la Regidora Patricia, nos hemos topado con algunos vicios allí.

Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: a mi nada más lo único que me interesa es que quede muy claro, lo que va hacer la Comisión, porque en cualquiera de los dos escenarios hay un afectado, entonces, la Comisión, lo que debe de hacer es ejecutar el mandato judicial, y una vez ejecutado, es decir, el mandato judicial dice las dos actas se declaran nulas, por lo tanto, al declararse nulas, también tienen efectos jurídicos sobre el nuevo concesionario, que era la parte que a mí me preocupaba, entonces pues simplemente no nos salgamos del marco jurídico de lo que se tiene que hacer, porque de otra manera, el nuevo concesionario también puede impugnar.

Regidor Presidente Salvador Hernández: nos acompañan también, personal de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, si gustas hacer uso de la voz para ver este procedimiento y dejárnoslo un poco más claro, complementar el caso.

Jefe de Área de Concesiones y Superficies Jessica Margarita Sera Rentería: sobre los terceros involucrados, se tiene constancia de que no tiene la posesión del local y a la fecha no se han presentado. La persona que tiene actualmente la

Acta de la Cuarta Sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos realizada el 17 de febrero del 2023 a las 12:21 en el salón de Miguel de Ibarra, ubicado en calle Hidalgo 400.

posesión, es la persona que se le están restituyendo todos los derechos, a partir de la sentencia. En este sentido, al momento no existe problema.

Regidor Presidente Salvador Hernández: Les pregunto si es de aprobarse el turno 015/23, mismo que fue enviado de forma digital, previo a esta sesión.

APROBADO

Regidor Presidente Salvador Hernández: Le pido al secretario enuncie el cuarto punto del orden del día.

Secretario Técnico Felipe Lozano: Presidente, el cuarto punto del orden Clausura de la sesión.

Regidor Presidente Salvador Hernández: No habiendo pues otro asunto a tratar, agradezco la asistencia de todos ustedes. Siendo las 12 horas con 10 minutos del día viernes 17 de Febrero del 2023.

A T E N T A M E N T E

GUADALAJARA, JAL., a 17 de Febrero del 2023

**REGIDOR SALVADOR HERNÁNDEZ NAVARRO
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS Y
CENTRALES DE ABASTOS**